

CONTRATACION DEL LOTE I Y LOTE II DEL SERVICIO DE GESTION INTEGRAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

INFORME DE NECESIDADES

LOTE I: Servicio de Gestión Integral del Complejo Deportivo Municipal Las Gaunas.

LOTE II: Servicio de Gestión Integral del Complejo Deportivo Municipal La Ribera.

1) ELECCION DEL PROCEDIMIENTO

Al ser un contrato de prestación de servicios y que su valor estimado es de:

LOTE I: **2.421.372,00 €** IVA excluido,

LOTE II: **2.509.128,00 €** IVA excluido.,

se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto.

2) CLASIFICACION QUE SE EXIGE

Ninguna.

3) CRITERIOS DE SOLVENCIA TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En cuanto a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera, se solicitará lo especificado por la ley y detallado en el anexo I del pliego de prescripciones administrativas.

Criterios de valoración.

Las ofertas presentadas y que cumplan con lo exigido en los pliegos de prescripciones, serán calificadas de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

LOTE I: Servicio de Gestión Integral del Complejo Deportivo Municipal Las Gaunas.

A) CRITERIOS CUALITATIVOS.

1.- Proyecto de gestión, ajustándose a los criterios recogidos en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se deberá plasmar como se va a planificar y organizar el servicio de tal forma que se garantice en todo momento la prestación del mismo: personal, supervisión e inspección, limpieza, recursos... **Hasta un máximo de 45 puntos.**

El proyecto deberá ser descrito en un máximo de 70 folios por ambas caras, respetando los siguientes criterios.

- Folio A4.
- Arial 14 para títulos.
- Arial 12 para subtítulos.
- Arial 10 para el resto del contenido.
- Interlineado sencillo.
- Espaciados párrafos: 0,00 pto.

Corte técnico: no se valorarán propuestas que no alcancen un mínimo de 27 puntos en los criterios cualitativos.

B) CRITERIOS ECONOMICOS

Se valorará hasta un máximo de **55 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

1.- Hasta un máximo de **35 puntos** la disminución sobre el tipo de licitación.

2.- Hasta un máximo de **10 puntos** respecto a la disminución de los precios unitarios por ampliación del servicio señalados en este Anexo I, donde se indican los precios máximos y mínimos de cada puesto de trabajo. Si alguna de las empresas licitadoras bajase el precio unitario por debajo del mínimo marcado no será tenida en cuenta su oferta para todo el apartado de precios unitarios en los criterios de valoración, sin posibilidad de rectificación.

3.- Hasta un máximo de **10 puntos** por la realización de horas sin cargo (cuando así lo estipule Logroño Deporte):

Recordar que se exige una bolsa de 200 horas sin cargo según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas. A partir de esta cantidad obligatoria, se puntuará a mayores lo siguiente:

- 25 horas a mayores: **4 puntos.**
- 50 horas sin cargo: **6 puntos.**
- 75 horas sin cargo: **8 puntos.**
- 100 horas sin cargo: **10 puntos.**

LOTE II: Servicio de Gestión Integral del Complejo Deportivo Municipal La Ribera.

A) CRITERIOS CUALITATIVOS.

1.- Proyecto de gestión, ajustándose a los criterios recogidos en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se deberá plasmar como se va a planificar y organizar el servicio de tal forma que se garantice en todo momento la prestación del mismo: personal, supervisión e inspección, limpieza, recursos.... **Hasta un máximo de 45 puntos.**

El proyecto deberá ser descrito en un máximo de 70 folios por ambas caras, respetando los siguientes criterios.

- Folio A4.
- Arial 14 para títulos.
- Arial 12 para subtítulos.
- Arial 10 para el resto del contenido.
- Interlineado sencillo.
- Espaciados párrafos: 0,00 pto.

Corte técnico: no se valorarán propuestas que no alcancen un mínimo de 27 puntos en los criterios cualitativos.

B) CRITERIOS ECONOMICOS

Se valorará hasta un máximo de **55 puntos** distribuidos de la siguiente manera:

- 1.- Hasta un máximo de **35 puntos** la disminución sobre el tipo de licitación.
- 2.- Hasta un máximo de **10 puntos** respecto a la disminución de los precios unitarios por ampliación del servicio señalados en este Anexo I, donde se indican los precios máximos y mínimos de cada puesto de trabajo. Si alguna de las empresas licitadoras bajase el precio unitario por debajo del mínimo marcado no será tenida en cuenta su oferta para todo el apartado de precios unitarios en los criterios de valoración, sin posibilidad de rectificación.
- 4.- Hasta un máximo de **10 puntos** por la realización de horas sin cargo (cuando así lo estipule Logroño Deporte):

Recordar que se exige una bolsa de 200 horas sin cargo según se recoge en el pliego de prescripciones técnicas. A partir de esta cantidad obligatoria, se puntuará a mayores lo siguiente:

- 25 horas a mayores: **4 puntos.**
- 50 horas sin cargo: **6 puntos.**
- 75 horas sin cargo: **8 puntos.**
- 100 horas sin cargo: **10 puntos.**

4) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (incluidas modificaciones y prórrogas en su caso).

LOTE I. GESTION INTEGRAL C.D.M. LAS GAUNAS : 2.421.372,00 € IVA excluido.

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2019	154.555,66	32.456,69	187.012,35
AÑO 2020	618.222,64	129.826,75	748.049,39
AÑO 2021	618.222,64	129.826,75	748.049,39
AÑO 2022	618.222,64	129.826,75	748.049,39
AÑO 2023	412.148,43	86.551,17	498.699,59
TOTAL CONTRATO	2.421.372	508.488,12	2.929.860,12
MODIFICACIONES PREVISTAS (10%)	242.137,20	50.848,81	292.986,01
TOTAL CONTRATO + MODIFICACIONES	+2.663.509,20	559.336,93	3.222.846,13

LOTE II. GESTION INTEGRAL C.D.M. LA RIBERA : 2.509.128,00 € IVA excluido

ANUALIDAD	BASE	IVA	TOTAL
AÑO 2019	160.157,11	33.632,99	193.790,10
AÑO 2020	640.628,43	134.531,97	775.160,39
AÑO 2021	640.628,43	134.531,97	775.160,39
AÑO 2022	640.628,43	134.531,97	775.160,39
AÑO 2023	427.085,62	89.687,98	516.773,60
TOTAL CONTRATO	2.509.128	526.916,88	3.036.044,88
MODIFICACIONES PREVISTAS (10%)	250.912,80	52.691,69	303.604,49
TOTAL CONTRATO + MODIFICACIONES	+2.760.040,80	579.608,57	3.339.649,37

Para el cálculo del valor estimado de ambos lotes, se ha obtenido a partir de contabilizar las horas necesarias del personal para cada puesto de trabajo y aplicarle el precio/hora según convenio para el año 2019.

Con el dato resultante se le ha incrementado la cuantía aplicando los porcentajes pertinentes de seguridad social, absentismo laboral, gastos generales, beneficio industrial y costes materiales (maquinaria, productos...). Así mismo se ha aplicado para cada año de duración del contrato una subida del 2% en el coste de personal.

5) NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO.

Con este contrato, dividido en dos lotes, se pretende dotar de personal y material suficiente a diversas instalaciones deportivas municipales (Complejo Deportivo Municipal Las Gaunas y Complejo Deportivo Municipal La Ribera) con el fin de garantizar la prestación necesaria y adecuada de los diversos servicios existentes en cada una de las instalaciones.

De esta manera se pretende optimizar los recursos humanos y materiales que de otra manera no se podría realizar.

6) JUSTIFICACION DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Logroño Deporte, no dispone de recursos humanos ni materiales suficientes ni adecuados para la prestación de los servicios necesarios para atender las necesidades de los usuarios que hacen uso de cada una de las instalaciones.

Logroño, 6 de mayo de 2019

Gestor de Instalaciones deportivas.



Fdo.: Ignacio Adrados Pozo